

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

CIFPELO MONZÓN GRAU - BASSAS (35015875) Hoja 1

COMUNICACIÓN DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Asistentes:

Presidente/Presidenta:

D./D.^a ADALA PALOMO BLANCO

Vocal:

D./D.^a MS CARMEN RODRIGUEZ KRTHLES

Secretario/Secretaria:

D./D.^a ODALIS PEREZ TOLEDO

La junta electoral del centro, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2022, para la admisión y proclamación de candidaturas al consejo social, adoptó los siguientes acuerdos:

A) Candidaturas admitidas:

1.- Para representantes del profesorado:

D./D.^a Sergio Falcon Betancor Falcon
 D./D.^a Maria del Pino Sanchez Perez
 D./D.^a Judith Santa Abril

D./D.^a Jose Antonio Arteaga Herrera
 D./D.^a _____
 D./D.^a _____

2.- Para representantes del alumnado:

Alum. Daniel Bello Rodriguez
 Alum. Laura del Corral Monzon
 Alum. Einar Guerra Perdomo

Alum. Abyan Lal Mahtani Brito
 Alum. Liliana Martin Hernandez
 Alum. Yuliana Andrea Nassa Arce

3.- Para representantes del personal de administración y servicios:

D./D.^a Laureano Hernandez Montesdeoca
 D./D.^a Inmaculada del Pino Rodriguez Meidez

D./D.^a _____
 D./D.^a _____

B) Candidaturas excluidas:

D./D.^a _____, por (indicar brevemente el motivo) _____

Las reclamaciones contra esta proclamación deberán presentarse ante la junta electoral, dentro del plazo fijado en la Resolución de 15 de junio de 2022 por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación o la nueva constitución de los Consejos Sociales de los centros integrados de formación profesional dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a celebrar en el curso escolar 2022/2023 (BOC núm. 124, de 23 de junio), que comprende hasta el día

En LAS PALMAS DE GC, a 11 de noviembre de 2022

V.º B.º

El presidente/la presidenta de la junta electoral

[Signature]



Vocal

El secretario/la secretaria de la junta electoral

[Signature]

(*). Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Sociales de la comunidad autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.
 Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".
 Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>

Nota de la secretaria: Son dos hojas



COMUNICACIÓN DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Asistentes:
Presidente/Presidenta:
D./D.^a ADELA PALOMO BLANCO

Vocal:
D./D.^a TS CARMEN RODRÍGUEZ ARTILES

Secretario/Secretaria:
D./D.^a ODALIS PÉREZ TOLEDO

La junta electoral del centro, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2022, para la admisión y proclamación de candidaturas al consejo social, adoptó los siguientes acuerdos:

A) Candidaturas admitidas:

1.- Para representantes del profesorado:

D./D.^a D./D.^a
D./D.^a D./D.^a
D./D.^a D./D.^a

2.- Para representantes del alumnado:

Alum. Oliver Sanchez Marrero Alum.
Alum. Aimee del Pino Santana Rodriguez Alum.
Alum. Yael Sampecho Tarrío Alum.

3.- Para representantes del personal de administración y servicios:

D./D.^a D./D.^a
D./D.^a D./D.^a

B) Candidaturas excluidas:

D./D.^a, por (indicar brevemente el motivo)

Las reclamaciones contra esta proclamación deberán presentarse ante la junta electoral, dentro del plazo fijado en la Resolución de 15 de junio de 2022 por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación o la nueva constitución de los Consejos Sociales de los centros integrados de formación profesional dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a celebrar en el curso escolar 2022/2023 (BOC núm. 124, de 23 de junio), que comprende hasta el día

En LAS PALTIAS DE GC, a 11 de noviembre - de 2022

V.º B.º
El presidente/la presidenta de la junta electoral

[Handwritten signature]



El secretario/la secretaria de la junta electoral

[Handwritten signature]

(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Sociales de la comunidad autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.
Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".
Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>